



**Corporación Agrícola, S.A.**

### **Comunicación de Hechos Relevantes**

*En alusión a la NORMA SOBRE NEGOCIACIÓN DE VALORES EN MERCADO SECUNDARIO, en su Capítulo V, Artículo 11 y en seguimiento al Hecho Relevante publicado el 14 de noviembre del 2023, Corporación Agrícola, S.A. (Agri-Corp) informa sobre el estado y cumplimiento con sus obligaciones fiscales.*

*Del 2019 al 2022, Agri-Corp ha pagado C\$394,501,237.45 (Trescientos Noventa y Cuatro Millones Quinientos Un Mil Doscientos Treinta y Siete Córdoba con 45/100) en concepto de Impuesto sobre la Renta (IR) basado en el Régimen Simplificado de Retención Definitiva por Transacciones en las Bolsas Agropecuarias de la Ley No. 822 Ley de Concertación Tributaria y sus Reformas. De conformidad con el Capítulo III Renta de Actividades Económicas de dicha Ley y a la liquidación del IR anual con base en el 3% del Pago Mínimo Definitivo (PMD) aplicado sobre la renta bruta gravable de los años 2019 al 2022, Agri-Corp registra una obligación adicional de pago de C\$366,430,440.88 (Trescientos Sesenta y Seis Millones Cuatrocientos Treinta Mil Cuatrocientos Cuarenta Córdoba con 88/100).*

*Agri-Corp presentó ante la Dirección General de Ingresos (DGI) una propuesta de pago y el 17 de noviembre del 2023 abonó C\$62,186,680.00 (Sesenta y Dos Millones Ciento Ochenta y Seis Mil Seiscientos Ochenta Córdoba con 00/100), quedando un saldo de C\$304,243,760.88 (Trescientos Cuatro Millones Doscientos Cuarenta y Tres Mil Setecientos Sesenta Córdoba con 88/100). De diciembre del 2023 a mayo del 2024, Agri-Corp terminará abonando C\$10,985,995.00 (Diez Millones Novecientos Ochenta y Cinco Mil Novecientos Noventa y Cinco Córdoba con 00/100), quedando al final de este período un balance de C\$293,257,765.88 (Doscientos Noventa y Tres Millones Doscientos Cincuenta y Siete Mil Setecientos Sesenta y Cinco Córdoba con 88/100), el cual será pagado a largo plazo. Con relación a las obligaciones accesorias, Agri-Corp pagará el cien por ciento (100%) del mantenimiento al valor; desistió de los recursos presentados en la Corte Suprema de Justicia; y debe cumplir con el pago del 3% del PMD para el periodo 2023 y los subsiguientes.*

*Agri-Corp ha estructurado y cuenta con fuentes de fondos no operativos que le permitirán cumplir a largo plazo con esas obligaciones tributarias. La sociedad Grain Hill Corporation, S.A., propietaria de Agri-Corp, ha decidido invertir US\$7,000,018.29 (Siete Millones Dieciocho Dólares de los Estados Unidos de América con 29/100) en la compra de acciones preferentes de la empresa. Igualmente, Agri-Corp ha realizado gestiones bancarias para extender el plazo de préstamos de largo plazo y dispondrá de activos no requeridos para realizar sus operaciones.*

*Con estos fondos, la empresa pagará a largo plazo el balance antes indicado sin afectar la gestión y el flujo operativo futuro del negocio. De igual manera, Agri-Corp ha ajustado los volúmenes y márgenes de venta para cumplir con los pagos anuales subsiguientes del 3% del PMD sin afectar sus obligaciones con inversionistas y acreedores.*

*Managua, Nicaragua, 06 de febrero del 2024.*

  
**Amílcar Ybarra-Rojas**  
Representante Legal  
Corporación Agrícola, S.A.

